

**SESIÓN NÚMERO 29 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
ECUANDUREO, MICHOACÁN.
VIGÉSIMA SEXTA ORDINARIA
AÑO 2023**

EN ECUANDUREO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 29 DE ESTA POBLACIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DEL AYUNTAMIENTO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA HECHA CON LAS FORMALIDADES DE LEY, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. J. JESÚS INFANTE AYALA, Y NOTIFICADA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ANDREA CACHO CABRERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACC. I, 36, 37, 38 Y 64 FRACC. IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2023.
4. EL ARQ. JUAN LUIS CEBALLOS ZARATE, DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS DE ECUANDUREO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DEL POA 2024.
5. EL DIRECTOR DEL SAPAE, LIC. JERÓNIMO AVALOS SUAREZ, PONE A SU CONSIDERACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL CASO Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN.

000111

6. LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. ANA MARTÍNEZ TORRES, PONE A SU CONSIDERACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN.

7. LA SINDICO MUNICIPAL, MARÍA DEL SOCORRO FIERRO TREJO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA ACTUALIZAR EL INVENTARIO Y LOS VALORES DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN.

8. LA SINDICO MUNICIPAL, MARÍA DEL SOCORRO FIERRO TREJO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA LISTA ACTUALIZADA DE LOS BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, SEA REGISTRADA EN LAS CUENTAS CONTABLES DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

9. EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN, LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL LOTE 13B , LA ACEPTACIÓN DEL COMODATO DEL LOTE 13A EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, AMBOS PREDIOS UBICADOS EN LA MANZANA II DEL PARQUE INDUSTRIAL "REGIÓN ZAMORA", ASÍ COMO LA RESPECTIVA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 13 UBICADO EN LA MANZANA II DEL MISMO PARQUE INDUSTRIAL.

10. ASUNTOS GENERALES.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P ANDREA CACHO CABRERA PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, SE COMPROBÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, QUEDO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA, DE

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

2.- LA SECRETARIA L.C.P ANDREA CACHO CABRERA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE POSTERIORMENTE SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

3.- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, L.C.P. ANDREA CACHO CABRERA DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, E INFORMO QUE SE ESTA DANDO SEGUIMIENTO AL TRAMITE DE ESCRITURACIÓN RESPECTO DE LOS 4 LOTES QUE SE OTORGARON COMO PAGO EN DACIÓN A PROVEEDOR..-----

4.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE CEDE LA PALABRA AL ARQ. JUAN LUIS CEBALLOS ZÁRATE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, QUIEN EXPONE LA PROPUESTA DEL POA DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EL CUAL CONTEMPLA OBRAS COMO LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO CULTURAL EN PUERTA DE VARGAS POR UN MONTO DE \$1,302,987.54; CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE TORRE LATINOAMERICANA EN LA COLONIA BELLAS TORRES EN LA CABECERA MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$ 2,921,632.20; ESPACIO CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE MORENO DE BRAVO POR \$1,204,798.32; CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESPACIO CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE UCACUARO POR \$605,123.58; CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL CAMINO A LA SECUNDARIA EN LA TENENCIA DE QUIRINGUICHARO POR UN TOTAL DE \$1,208,654.14; CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL HACIA LA PRIMARIA EN EL COLESIO POR UN MONTO DE \$1,203,658.35, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS POR UN MONTO DE \$ 602,178.98 Y REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AV. JORGE CHAVOLLA EN LA TENENCIA DE QUIRINGUICHARO, POR \$3,894,995.89, DANDO UN TOTAL DE \$12, 944,029.00 DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA, COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE DICHA CANTIDAD NO SOLVENTA LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LO QUE ES NECESARIO SEGUIR GESTIONANDO OBRAS ESTATALES Y FEDERALES PARA QUE LOS

000113

CIUDADANOS DE NUESTRO MUNICIPIO TENGAN UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SE VEA REFLEJADO EN SU CALIDAD DE VIDA, TENIENDO SUS CALLES PAVIMENTADAS, DRENAJES EN BUENAS CONDICIONES, UNA MEJOR COBERTURA DE AGUA POTABLE ENTRE OTROS, DESPUÉS DE UN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL TEMA, SE PIDE AL CUERPO COLEGIADO LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE POA DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 79

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y EN EL ARTÍCULO 40, INCISO C, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA PROPUESTA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO MICHOACÁN. SE ANEXA UN EJEMPLAR DEL POA 2024 EN EL LIBRO DE ANEXOS. SE COMISIONA A LA SECRETARÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY."

5.- EN EL QUINTO PUNTO, SE ANALIZÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN, DONDE EL DIRECTOR DEL SISTEMA JERÓNIMO SUAREZ AVALOS, COMENTA QUE EL PASADO 15 DE DICIEMBRE 2023, FUERON AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS E INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 6,684,426.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M. N.), Y COMENTA QUE EL GASTO QUE REPRESENTA MAYOR PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ES EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TAMBIÉN SE CONTEMPLAN GASTOS, EL INCREMENTO DEL 7% EN SUELDOS PARA LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO LAS CUOTAS AL IMSS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS. EN CUANTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA ESTE 2024 LA TARIFA DOMÉSTICA PARA PAGO DE DERECHO DE AGUA POTABLE INCREMENTARÁ UN 6%, EN EL CASO DE LA TARIFA INDUSTRIAL SERÁ DE \$1.00 POR M3 CONTEMPLANDO QUE LA MAYOR PARTE DE ESTE TIPO DE

TARIFAS SE ENCUENTRA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE ECUANDUREO. COMENTA TAMBIÉN EL DIRECTOR QUE EN ESTE EJERCICIO 2024 SE CONTEMPLAN PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SUMINISTRO DE AGUA EL CUAL TENDRÁ UN COSTO DE \$337,200.00, EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES DETECTAR FUGAS EN LA RED Y ASÍ DISMINUIR COSTOS POR BOMBEO ADEMÁS DE UNA MEJOR COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. ENSEGUIDA, LA SECRETARIA LA LICENCIADA ANDREA CACHO CABRERA PIDE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA, DONDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 80

"DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y POR EL ARTÍCULO 40 INCISO C) FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES PARA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO, MISMO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EL CUAL SE AUTORIZA SE INCLUYA EN EL EXPEDIENTE DE ANEXOS AL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL SAPAE A QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN Y A HACERLO LLEGAR A AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES."

6.- ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ES UNA OBLIGACIÓN APROBAR ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, POR LO QUE SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA TESORERA MUNICIPAL QUIEN EXPLICA QUE EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA EL 2024, ES DE \$ 86,856,401.20 (OCHENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS UN PESOS 20/100 M. N.) LOS CUALES CONSIDERAN TAMBIÉN AL SAPAE. ENTRE LOS GASTOS MÁS ELEVADOS SE ENCUENTRAN: LOS SERVICIOS PERSONALES QUE HACIENDEN A \$ 27,527,928.07 Y CONFORMAN EL 31% DEL PRESUPUESTO, EN MATERIALES

Y SUMINISTROS SE CONSIDERAN \$ 5,507,165.00, SERVICIOS GENERALES \$ 21,720,218.58, SUBSIDIOS \$ 9,068,188.92, ADEFAS 1,090,000.00 ENTRE OTROS, MIENTRAS QUE EL TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL SE CONTEMPLA UN INCREMENTO DEL 7%. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS Y DIVERSAS OPINIONES, LA SECRETARIA LA LICENCIADA ANDREA CACHO CABRERA PIDE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA, DONDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA Y EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 81

" ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y POR EL ARTÍCULO 40 INCISO C) FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EL CUAL SE AUTORIZA SE INCLUYA EN EL EXPEDIENTE DE ANEXOS AL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO. SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL A QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN Y A HACERLO LLEGAR A AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES."

7.- EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, MENCIONA QUE HA ESTADO TRABAJANDO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, POR LO CUAL PRESENTA EL INVENTARIO ACTUALIZADO, CONTEMPLANDO LAS BAJAS, ALTAS Y MOVIMIENTOS QUE SURGIERON EN EL AÑO, LO ANTERIOR SE PONE A SU CONSIDERACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CONTEMPLANDO LAS DEPRECIACIONES FISCALES A LA FECHA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE; LO ANTERIOR PARA TENER NUESTRO PATRIMONIO CON VALORES ACTUALES FISCALES A LA FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN Y SOLO QUEDARA PENDIENTE LOS

BIENES INMUEBLES, YA QUE DEPENDE DICHA ACTUALIZACIÓN A QUE SE ASIGNE EL RECURSO PARA LOS AVALÚOS DE PERITO ESPECIALIZADO. NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN PRESENTE:

ACUERDO NÚMERO 82

"CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL ARTÍCULO 40 INCISO C FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ARTÍCULOS 39, 89, 90, 91, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, ESTE AYUNTAMIENTO Y EN EL NUMERAL 8, RELATIVO A LOS MONTOS DE CAPITALIZACIÓN, DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EXPEDIDAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2009 POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ECUANDUREO SEÑALADOS EN EL ANEXO, EL CUAL SE AUTORIZA SE INCLUYA UN EJEMPLAR EN EL RESPECTIVO LIBRO. HÁGANSE LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE COMISIONA A LA SÍNDICO MUNICIPAL A DARLE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO."

8.-EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PUNTO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE AUTORIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE ESTE MUNICIPIO DE ECUANDUREO, SOLICITO DICHS VALORES SEAN REGISTRADO EN LAS CUENTAS CONTABLES DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA CONAC, PARA QUE TESORERÍA Y SINDICATURA TENGAN LAS MISMS VALORES DE LOS BIENES MUEBLES QUE CONTEMPLAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, PROPUESTA A LA QUE SE SUMARON TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y POR UNANIMIDAD, EMITIÉNDOSE AL EFECTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 83

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO A) FRACCIÓN X, E INCISO C) FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

00711

MICHOACÁN DE OCAMPO AUTORIZA POR UNANIMIDAD SE CONCILIE LOS VALORES DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN TANTO EN EL SISTEMA CONTABLE CON EL SISTEMA DE PATRIMONIO. SE COMISIONA A LA TESORERA Y SINDICO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO”_____

9.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN DÍAS PASADOS SE REUNIERON EL DIRECTOR MUNICIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL Y EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO CON LA LIC. MAGNOLIA DE LOS ÁNGELES QUINTERO VERBOONEN, E ING. RITO SEDANO RUIZ, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUBDIRECTOR RESPECTIVAMENTE, PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL LOTE 13B EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO, ASÍ COMO EL COMODATO DEL LOTE 13 A EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO MICHOACÁN, AMBOS PREDIOS UBICADOS EN LA MANZANA II, DEL PARQUE INDUSTRIAL, SIENDO NECESARIA LA APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL LOTE 13 UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,098.00 M2, EL CUAL SE PROPONE SE SUBDIVIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOTE 13, SUP. 1,551.45 M2, LOTE 13 A, SUP. 382.70 M2, LOTE 13 B, SUP. 163.85 M2, TOTAL SUPERFICIE: 2,098.00 M2. ENSEGUIDA, LA LIC. ANDREA CACHO CABRERA SOLICITA LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 13, DE LA RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DEL LOTE 13B EN FAVOR DEL SAPAE Y DE LA APROBACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMODATO DEL LOTE 13A EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 84

“ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 40 INCISO A, FRACCIÓN VII Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL LOTE 13B EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO, ASÍ COMO EL COMODATO DEL LOTE

13 A EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO MICHOACÁN, AMBOS PREDIOS UBICADOS EN LA MANZANA II, DEL PARQUE INDUSTRIAL. APRUEBAN LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 13 UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,098.00 M2, EL CUAL SE SUBDIVIDE DE LA SIGUIENTE MANERA: LOTE 13, SUP. 1,551.45 M2, LOTE 13 A, SUP. 382.70 M2, LOTE 13 B, SUP. 163.85 M2, TOTAL SUPERFICIE: 2,098.00 M2. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA A LA SECRETARIA MUNICIPAL L.C.P. ANDREA CACHO CABRERA, A LA SINDICO MUNICIPAL MARÍA DEL SOCORRO FIERRO TREJO, Y AL DIRECTOR DEL PARQUE INDUSTRIAL, LIC. GERARDO CABALLERO OCEGUERA Y AL DIRECTOR DEL SAPAE LIC. JERÓNIMO AVALOS SUAREZ."-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y FIRMAN LA PRESENTE ACTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, VALIDEZ Y LEGALIDAD, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO EN ECUANDUREO, MICHOACÁN. DOY FE.-----

DR. J. JESÚS INFANTE AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL (FIRMADO). C. MARÍA DEL SOCORRO FIERRO TREJO, SÍNDICO MUNICIPAL (FIRMADO). L.A.E. RAÚL ÁNGELES CERNA, REGIDOR (FIRMADO). C. ROSALVA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, REGIDORA (FIRMADO). C. ARTURO ARROYO DURAN, REGIDOR (FIRMADO). LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO, REGIDORA (FIRMADO). ING. ERNESTO BRAVO LINARES, REGIDOR (FIRMADO). LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES RAYA, REGIDORA (FIRMADO). C. ESPERANZA ONESTO GARCÍA, REGIDORA (FIRMADO). L.C.P ANDREA CACHO CABRERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (FIRMADO).

DR. J. JESÚS INFANTE AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARÍA DEL SOCORRO FIERRO
TREJO
SÍNDICO MUNICIPAL.

000115

LIC. RAÚL ÁNGELES CERNA

REGIDOR

C. ROSALVA FERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ

REGIDORA

C. ARTURO ARROYO DURAN

REGIDOR

PSIC. SANDRA VERÓNICA

MORALES BRAVO

REGIDORA

ING. ERNESTO BRAVO LINARES

REGIDOR

LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES

RAYA

REGIDORA

C. ESPERANZA ONESTO GARCÍA

REGIDORA

L.C.P. ANDREA CACHO CABRERA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARÍA DEL SOCORRO FIERRO

TR. JC

SINDICO MUN. CIPIAL

DR. J. JESUS INFANTE AVALA

PRESENTE MUNICIPAL

00000000